

Los derechos humanos del ambiente o medio ambiente

Todos los seres humanos dependen del medio ambiente en el que vivimos. Un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible es esencial para el pleno disfrute de una amplia gama de derechos humanos, entre ellos los derechos a la vida, la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento. Sin un medio ambiente saludable, no podemos hacer realidad nuestras aspiraciones, ni siquiera vivir en un nivel acorde con unas condiciones mínimas de dignidad humana. Al mismo tiempo, la protección de los derechos humanos ayuda a proteger el medio ambiente. Cuando las personas están informadas sobre las decisiones que los afectan, y tienen la posibilidad de participar en ellas, pueden ayudar a garantizar que esas decisiones respeten su necesidad de tener un medio ambiente sostenible.

Los derechos humanos en cuestión:

- Los derechos humanos relacionados al medio ambiente se encuentran establecidos en los tratados básicos de derechos humanos e incluyen: El derecho a un medio ambiente seguro y saludable.
- El derecho a un alto estándar de salud.
- El derecho a un desarrollo ecológicamente sustentable.
- El derecho a un estándar de vida adecuado, incluyendo el acceso a alimentación y agua potable.
- El derecho de los niños para vivir en un medio ambiente apropiado para su desarrollo físico y mental.
- El derecho a una participación completa y equitativa de todas las personas en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente, la planificación de desarrollo y decisiones y políticas que afecten a la comunidad a un nivel local, nacional e internacional.
- El derecho a gozar de condiciones seguras de trabajo, incluyendo garantías para mujeres embarazadas y en lactancia.
- El derecho a la protección para la no -discriminación en cualquier área.
- El derecho a la educación e información incluyendo la relacionada con vínculos entre salud y medio ambiente.
- El derecho a compartir los beneficios del progreso científico.

La agenda de los derechos humanos y el ambiente está enfocada en garantizar que entendamos que el ambiente constituye un contexto inalienable donde todos vivimos, y que el ejercicio de la mayoría de nuestros derechos humanos depende de su preservación y protección.

Para entender el vínculo entre derechos humanos y derechos ambientales se requiere de un análisis que permita determinar cuáles son los elementos que permiten establecer los puntos de conexión entre ellos. Estos elementos son:

- Elemento humano: el orden jurídico y su efectividad para garantizar los derechos humanos

- Elemento material: el desarrollo sustentable como requisito esencial para lograrlo

Para ello es necesario contar con elementos jurídicos que permitan conocer la forma en que los elementos naturales que interactúan en un espacio y tiempo determinados, interactúan a su vez con normas jurídicas, considerando al sistema jurídico como la síntesis de este vínculo. Es decir, considerar al orden jurídico como el elemento integrador que permite garantizar los valores y principios contenidos en el derecho a la vida y por ende a la calidad de la misma.

En los últimos años, el reconocimiento de los vínculos entre los derechos humanos y el medio ambiente ha aumentado considerablemente. El número y el alcance de leyes internacionales y nacionales, decisiones judiciales y estudios académicos sobre la relación entre derechos humanos y medio ambiente han crecido rápidamente.

El Sr. John Knox fue nombrado en agosto de 2012, por un periodo de tres años, como el primer Experto independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible. El Experto presentará su primer informe en el 21º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2013.